BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CONTRATO N° 98/2012

ADENDA I

Silvia P. Ñuñez M.
Banco Central del Paraguay
Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ
Gerente de la Unidad Jurídica

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, representado en este acto por el **ECON. JORGE RAUL CORVALÁN MENDOZA** y por el **ECON. JORGE AURELIO VILLALBA LEGUIZAMON,** en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, por una parte, y por la otra la firma **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO, TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE COMUNICADORES SOCIALES GESTORES CULTURALES "TRINIDAD ÑE'E" (ÑE'ECOOP) LIMITADA** con **RUC N° 80039219-1,** representada en este acto por la **Señora LAURA MARÍA MARÍN VALIENTE**, con documento de identidad N° 2.127.189 en su calidad de **Apoderada**, convienen en celebrar la presente **ADENDA I DEL CONTRATO NRO. 98/2012,** suscrito en fecha 3 de diciembre de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y por la Resolución N° , Acta N° de fecha de de 2013 del Directorio de la Institución, por la cual se autoriza a suscribir la presente Adenda, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

Modificar la **CLÁUSULA 7 – PRECIO**, en el sentido de ampliar el monto contractual máximo, adicionándole la suma de **Guaraníes Cuarenta Millones (₲. 40.000.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.-

SEGUNDA:

Por lo demás, seguir aplicando los términos, condiciones y precios unitarios dispuestos en el **Contrato Nro. 98/2012,** de fecha 3 de diciembre de 2012.-

Previa lectura, y ratificación de su contenido, suscriben el presente documento, comprometiéndose ambas partes a su fiel cumplimiento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los TRECE (13) días del mes de AGOSTO del año dos mil trece.

JORGE A. VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General

JORGE R. CORVALAN MENDOZA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

LAURA MARÍA MARÍN VALIENTE
Apoderada
POR LA COOPERATIVA ÑE'ECOOP LTDA.

ÑE'ÊCOOP Ltda
Pers. Jurid. Resol. INCOOP Nº 1876/06
Instituto Nº 1033/06 - RUC 80039219-1